



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

11-2022

Miércoles 9 de febrero 2022

### San Salvador

#### Ordenan apertura a juicio por posesión de arma de fuego

El Juzgado Sexto de Instrucción de San Salvador resolvió en audiencia preliminar apertura a juicio contra Mario Anderson Valladares S. de 22 años, presunto miembro de pandilla, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de tenencia, portación o conducción ilegal o irresponsable de armas de fuego, en perjuicio de la paz pública.

Durante la audiencia preliminar la fiscalía presentó prueba pericial y documental con el objetivo de vincular al imputado con el delito.

Según el dictamen fiscal, el hecho ocurrió el 17 de julio del 2021, a la 01:00 p.m. en el interior de la comunidad Tutunichapa 4, en San Salvador, cuando un grupo de agentes policiales patrullaban por la zona, y vieron al acusado huir del lugar, sin embargo este logró ser detenido por los agentes, quienes le encontraron un arma de fuego, marca Beretta, modelo 92, calibre 9 milímetros, la cual no pudo demostrar su legalidad.

De acuerdo con la investigación fiscal, el arma pertenece a la Policía Nacional Civil, y cuenta con registro activo, aunque reportada como extraviada. El imputado seguirá el proceso con detención provisional.

San Salvador, 04 de Febrero 2022

### Ilopango

#### Aplican suspensión condicional del procedimiento a acusado de conducción peligrosa

El Juzgado de Paz de Ilopango otorgó la suspensión condicional del procedimiento para Erick Alejandro Guevara Magaña, por el ilícito penal de conducción peligrosa.

El sujeto fue detenido el lunes anterior en un retén policial en el bulevar del Ejército, en la jurisdicción de Ilopango, donde se le efectuó la prueba de alcotest que arrojó 491 miligramos de alcohol en la sangre.

El sujeto conducía en zigzag, por lo cual los agentes le hicieron señal de alto y al notar que conducía en estado de ebriedad procedieron a realizarle la prueba.

La suspensión se dio a petición de la Fiscalía General de la República y la defensa técnica. Las medidas que debe cumplir por espacio de un año son: No salir del país, no cambiar de domicilio, no consumir drogas lícitas o ilícitas, así como bebidas que contengan alcohol, prestar un servicio de utilidad pública y no manejar.

El caso pasará a la orden de un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena del Centro Judicial "Isidro Menéndez".

Ilopango, San Salvador, viernes 4 de febrero de 2022



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

11-2022

Miércoles 9 de febrero 2022

### Atiquizaya

#### **Ordenan instrucción formal para acusados de homicidio agravado imperfecto**

El Juzgado Segundo de Paz de Atiquizaya, en el departamento de Ahuachapán, resolvió en audiencia inicial la continuación del proceso penal a la fase de instrucción con medidas sustitutivas a la detención contra José Armando R., de 20 años de edad, y Ronald G., de 22 años, a quienes la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por los delitos de homicidio agravado imperfecto o tentado, en perjuicio de la víctima Arturo C.; y tenencia, portación o conducción ilegal o irresponsable de armas de fuego, en perjuicio de la paz pública y en perjuicio de clave "Trescientos".

Las medidas que deberán cumplir son: Presentarse cada quince días a firmar al Juzgado de Primera Instancia de Atiquizaya, la prohibición de salir del país y de portación de armas de fuego.

Según consta en el expediente fiscal, los hechos sucedieron el 16 de enero del presente año, en el lugar conocido como el Kilo Cinco, del cantón Río Frío, en el municipio de Atiquizaya, Ahuachapán, cuando clave "Trescientos" junto a agentes policiales que realizaban patrullaje preventivo y por conocimiento de la voz pública conocieron que en el lugar conocido como "El Obrajuelo", en el cantón Río Frío, se encontraban dos sujetos que no eran del lugar a bordo de una motocicleta.

Al llegar al sitio, los ubicaron y uno de los agentes le mandó los comandos de alto al conductor de la moto, pero este último trató de atropellarlo y luego intentó escapar, por lo que los agentes decidieron darle persecución; y a raíz de eso se dio un intercambio de disparos entre los imputados y las víctimas, que dejó como resultado la detención de los dos acusados.

Atiquizaya, Ahuachapán, viernes 04 de febrero de 2022

### Santa Tecla

#### **Jueza niega libertad anticipada a convicto condenado por homicidio**

El Tribunal Primero de Vigilancia Penitenciaria de Santa Tecla, negó el beneficio de libertad anticipada a un interno que cumple una condena de 27 años de cárcel por el delito de homicidio agravado, debido a que no cumple con 3 de 4 requisitos requeridos por la Ley Penal.

Nohel Martínez Fuentes, fue condenado en 1998 por el homicidio de su amigo Oscar Monterrosa, a quien asesinó con un corvo y por ellos le impusieron 27 años y seis meses de prisión, pena que termina de cumplirse en marzo de 2026.

Basado en el dictamen sicosocial realizado al convicto, él es aún una persona con niveles de violencia y agresividad, no está apto para incorporarse a la sociedad civil y aún no ha cancelado los ₡26,000.00 colones, equivalente a \$2,800.00 dólares a los que fue condenado como responsabilidad civil a favor de los familiares de la víctima.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

11-2022

Miércoles 9 de febrero 2022

“Yo estoy arrepentido, éramos amigos, ya soy una persona diferente, tengo 23 años de estar preso, le pido me dé una oportunidad”, le dijo el condenado desde el penal La Esperanza a la jueza mediante una video conferencia.

“Él mismo se ha cerrado la oportunidad para recibir su libertad”, dijo el fiscal al pedir a la jueza que le negara el beneficio, ya que no ha participado en programas psicosociales y para aprender oficios que le beneficien al salir de la cárcel.

Luego de escuchar a las partes en el caso, la juez de Vigilancia Penitenciaria, le negó el beneficio y le recomendó a Martínez Fuentes, que participe y aprenda algún oficio, programas que mejoren su conducta y reduzcan sus niveles de violencia que lo llevaron a cometer el delito.

Santa Tecla, La Libertad, jueves 3 de febrero de 2022

### San Luis la Herradura

#### **Mañana audiencia inicial contra dos sujetos por tráfico ilícito de 300 kilos de cocaína**

En el Juzgado de Paz de San Luis la Herradura, departamento de La Paz, fue presentado el requerimiento penal contra dos sujetos acusados por el delito de tráfico ilícito de drogas, cuya audiencia inicial será mañana.

Se trata de Rafael O. R. y José Alberto Ch. O, quienes fueron detenidos la noche del jueves anterior en la bahía de Jiquilisco, específicamente a tres millas náuticas de la playa El Espino, frente al lugar conocido como La Bocanita, en Jucuarán, departamento de Usulután.

Los sujetos transportaban en una embarcación ligera 300 kilos de cocaína distribuidos en siete bultos. La droga está valorada en \$7.5 millones de dólares. Además se les decomisó un teléfono celular, una lancha y un aparato GPS.

Según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR) ambos procesados residen en el caserío Playas Negras de La Unión y desde la noche del jueves habían transbordado la droga en el Golfo de Fonseca, por lo que se les dio seguimiento hasta el lugar donde fueron neutralizados por la Fuerza Naval y las patrullas de intervención costera. Supuestamente la droga era transportada desde Nicaragua hacia Guatemala.

La audiencia inicial fue programada para mañana martes a las 9:00 de la mañana. El ministerio público ha solicitado al juzgado que ordene la instrucción formal con detención provisional, debido a la gravedad del delito y al peligro de fuga. Asimismo ha solicitado cuatro meses para la fase de investigación, tiempo en el cual pretenden hacer el vaciado de información del teléfono celular decomisado.

San Luis la Herradura, La Paz, lunes 7 de febrero de 2022



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

11-2022

Miércoles 9 de febrero 2022

### Soyapango

#### A prisión sujeto acusado de violar durante siete años a su hija

El Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango mandó a instrucción formal con detención provisional a Josué M. S., de 31 años de edad, acusado por el delito de violación agravada en menor e incapaz en la modalidad continuada, en perjuicio de su hija menor de edad.

Según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR) los hechos se realizaron en una colonia de Soyapango y en Tonacatepeque e iniciaron desde mediados de 2015 cuando la niña tenía siete años de edad hasta el 14 de diciembre de 2021, cuando la víctima ya era una adolescente de 14 años.

Fue la madrugada del 25 de diciembre pasado cuando la niña contó a su madre lo que le venía ocurriendo desde hace siete años, por lo que el 27 de diciembre acudieron a interponer la denuncia en el ministerio público, que tras realizar las investigaciones ordenó la detención del imputado.

Consta en el proceso que la madre de la niña trabajaba una semana de noche y otra de día. Cuando la madre laboraba de noche, el sujeto aprovechaba para dormir con su hija. Al principio le hacía tocamientos impúdicos hasta que la violó y la amenazó para que no contara nada a nadie, pues de lo contrario le haría daño a ella o a su hermanito menor.

La Fiscalía presentó el peritaje efectuado por el Instituto de Medicina Legal de San Salvador que confirma que la niña ha sido abusada, así como el resultado de los exámenes psicológicos que determinan que la víctima presenta una afectación negativa y conducta propia de las niñas que han sido violadas. Además presentó la entrevista efectuada a la víctima.

Soyapango, San Salvador, lunes 7 de febrero de 2022

### Santa Ana

#### Ordenan instrucción formal para acusado de posesión y tenencia

El Juzgado Segundo de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra Roberto Alexander S., de 39 años de edad, por el delito de tráfico ilícito, previsto y sancionado en el Artículo 33 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas (LRARD), en perjuicio de la salud pública.

Durante la parte incidental, la defensa técnica solicitó un cambio de tipificación del delito, a lo cual la jueza difirió su resolución sobre dicha petición hasta el final de la diligencia, por lo que el ente fiscal presentó toda la prueba de cargo indiciaria, la cual acreditó la existencia de un ilícito y la posible participación del incoado en el cometimiento del mismo.

Bajo esos términos, durante su fallo, la jueza accedió al cambio de tipificación del delito al de posesión y tenencia y ordenó la continuación del proceso penal con medidas sustitutivas a la detención, que eran presentarse al juez Instructor cada 15 días y no cambiar de domicilio. Sin embargo, la Fiscalía apeló dicha resolución ante la Cámara de la Primera Sección del Centro de Santa Ana, la cual ordenó al Juzgado Segundo de Instrucción de Santa Ana,



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

11-2022

Miércoles 9 de febrero 2022

lugar a donde pasó la causa, decrete la detención provisional del imputado, debiendo librar las órdenes de captura en su contra.

Los hechos que son objeto de análisis judicial ocurrieron el 17 de enero del año en curso, cuando agentes de la Policía Rural realizaban un patrullaje preventivo a pie en el interior de la Finca La Esperanza, del cantón Tablón El Matazano, en Santa Ana, cuando observaron por una vereda a dos sujetos que al ver la presencia policial optaron por darse a la fuga, por lo que los agentes decidieron darles persecución, dándole alcance sólo al acusado.

Al requisarlo le encontraron entre la camisa y el pantalón una bolsa plástica de color negra, en cuyo interior había una porción mediana de material vegetal envuelta en plástico transparente, por lo que al presumir que se trataba de droga, se movilizaron a la Sección Antinarcóticos, donde se determinó a través de una prueba de campo que se trataba de marihuana. El peso neto de lo incautado fue de 276.2 gramos, con los cuales se pudieron haber fabricado un aproximado de 552 cigarrillos de manufactura casera, con un valor comercial de \$314.87 dólares.

Santa Ana, lunes 07 de febrero de 2022

### San Vicente

#### Remiten a sujeto por apropiación indebida de automotor

En el Juzgado Primero de Paz de San Vicente fue acusado penalmente Geovanny F. L por el delito de apropiación indebida de automotor, en perjuicio del propietario de una renta carros.

Consta en la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR) que el 21 de diciembre del año pasado el sujeto alquiló un vehículo por un período de tres días, pero no lo regresó por lo cual la víctima acudió a interponer la respectiva denuncia de hurto.

El 28 de diciembre alertaron a la Policía Nacional Civil (PNC) sobre un vehículo abandonado en una carretera secundaria del departamento de Cuscatlán, por lo que agentes se movilizaron y en efecto encontraron un vehículo golpeado y abandonado por lo que lo llevaron a un predio baldío hasta que su dueño se presentó con los documentos y el contrato de alquiler.

La Fiscalía giró una orden de detención administrativa contra el imputado, la cual se materializó la tarde del martes pasado en la periferia de San Vicente.

La audiencia inicial se realizará en los próximos días y la Fiscalía busca una responsabilidad civil para que pague por los daños al automóvil.

San Vicente, lunes 7 de febrero de 2022



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

11-2022

Miércoles 9 de febrero 2022

### Soyapango

#### Remiten a mujer acusada de tráfico ilícito de drogas

Acusada por el delito de tráfico ilícito de drogas fue remitida Melisa Guadalupe G., al Juzgado Primero de Paz de Soyapango, que realizará la audiencia inicial en los próximos días.

La mujer fue detenida la noche del miércoles en una colonia de la periferia de Soyapango donde le decomisaron varias porciones de material vegetal, al cual se le realizaron pruebas preliminares que determinaron que se trataba de marihuana.

Asimismo le decomisaron dinero en efectivo que, según la Fiscalía General de la República (FGR), es producto de la venta en varias colonias de Soyapango.

El requerimiento indica que la mujer era investigada desde hace varios meses, pues había denuncias en su contra en el sentido que se dedica a la venta de drogas.

El ministerio público requiere al juzgado que con base a las pruebas ordene la instrucción formal con detención provisional contra la mujer.

Soyapango, San Salvador, lunes 7 de febrero de 2022

### Santa Tecla

#### Sargento del ejército enfrenta juicio por delito de otras agresiones sexuales

El sargento de la Cuarta Brigada de Infantería de Chalatenango, Francisco Alberto R. M. enfrenta un juicio por el delito de otras agresiones sexuales, en perjuicio de las 3 sargentos, de acuerdo con el dictamen de acusación de la Fiscalía General de la República (FGR).

La audiencia se instaló en la Sala 1, del Centro Judicial Integrado de Santa Tecla, bajo la dirección del Tribunal Primero de Sentencia, que además suspendió el juicio a petición de la representación fiscal, debido a que una de las víctimas no se presentó a la audiencia.

Debido a no presentarse sin justa causa al Tribunal para rendir su testimonio y a petición de la Fiscalía, el juez emitió un citatorio con apremio, es decir que la policía tendrá que llevarla a la audiencia este martes para continuar con el juicio.

El pasado 23 de abril de 2021, el imputado asistió a una capacitación a la Brigada de Artillería, de San Juan Opico, La Libertad y en horas de la noche pasadas las 12:00, él ingresó al dormitorio de las mujeres sargentos y procedió a tocar las "áreas públicas" de tres mujeres, dijo la representación fiscal.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

11-2022

Miércoles 9 de febrero 2022

Tras la denuncia de las víctimas y luego de revisar el sistema de video vigilancia de la guarnición militar, se confirmó la denuncia de los sargentos por lo que se procedió a la detención del imputado y entregado a las autoridades policiales.

Santa Tecla, La Libertad, lunes 7 de febrero de 2022

### Santa Ana

#### **Acusado de casos especiales de lavado de dinero continuará proceso penal en detención**

El Juzgado Tercero de Paz de Santa Ana resolvió, en audiencia inicial, la continuación del proceso penal a la fase de instrucción con detención provisional contra Carlos Rafael B., de 36 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de casos especiales de lavado de dinero y activos, en perjuicio del orden socioeconómico.

Según consta en el expediente judicial, el pasado 30 de enero del presente año, agentes policiales realizaban patrullaje preventivo sobre la carretera que de Metapán conduce a Santa Ana, a la altura del Puente Amayito, y observaron un vehículo que hizo una maniobra de forma incorrecta, tratando de sobrepasar a otros vehículos, por lo que decidieron seguirlo.

Cuando le hicieron la señal de alto hizo caso omiso, a pesar de las indicaciones de los agentes. Sin embargo, gracias al tráfico y a los reductores de velocidades ubicadas en Santa Ana Norte lograron darle alcance, pero seguía sin detener la marcha, por lo que le atravesaron la patrulla policial.

El conductor se vio obligado a detenerse y los policías le pidieron que se bajara y mostrara sus documentos de circulación. En ese momento se dieron cuenta que en el asiento del acompañante había un maletín; y al preguntarle qué contenía, no supo explicar; por lo que los agentes lo abrieron, encontrando dos bolsas blancas que contenían fajos de dinero en su interior, del cual no pudo demostrar la procedencia legal del mismo. El monto incautado fue de \$59,930 dólares.

Santa Ana, lunes 7 de febrero de 2022

### Santa Tecla

#### **Apertura a juicio por el delito de receptación, posesión y tenencia**

El Juzgado Primero de Instrucción de Santa Tecla declaró en audiencia inicial la apertura a juicio por los delitos de receptación, posesión y tenencia de droga en contra de Raúl Erasmo A.P.

El imputado fue detenido el 23 de marzo del año 2021, cuando agentes de investigación realizaban un registro con prevención de allanamiento en su casa de habitación, ubicada en la Urbanización Nuevo Lourdes, municipio de Colón. Dentro de la vivienda fueron encontrados abundantes paquetes de material vegetal que resultó ser positivo a marihuana, por lo que se le imputa el delito de posesión y tenencia. Además se encontraron teléfonos celulares



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

11-2022

Miércoles 9 de febrero 2022

y una mochila presuntamente propiedad de dos jóvenes trabajadores de un restaurante de comida rápida, cuyas osamentas fueron encontradas en una fosa clandestina.

El juez de la causa, dijo que hay suficientes elementos de prueba que pueden establecer la posible participación del imputado en los delitos, por lo que admitió la acusación fiscal y ordenó la apertura a juicio manteniendo la medida de la detención provisional.

El proceso penal también incluía las imputaciones de Dora Mirna Pérez a quien se le dictó un sobreseimiento por el delito de receptación y Erika Yamileth Pérez Rodríguez quien admitió en juicio el delito de posesión y tenencia, otorgándole la suspensión condicional del procedimiento, por lo que pasará a seguimiento de reglas a cargo de un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria por un año.

Santa Tecla, La Libertad, lunes 7 de febrero de 2022

### Soyapango

#### Jueces autorizan conciliaciones en casos de lesiones

El Juzgado Tercero de Paz de Soyapango autorizó la conciliación entre la imputada, Sandra Isabel O. M, acusada por lesiones, y Josseline del Carmen P. P.

Datos de las investigaciones señalan que, el hecho se registró a eso de las 12:30 de la tarde del 10 de noviembre del año pasado, en la urbanización Montes de San Bartolo IV. La hermana de la ofendida estaba de visita, cuando comentaron sobre los niños que jugaban en el pasaje, la imputada las escuchó y comenzó a golpear a Josseline del Carmen P. P. hasta lanzarla al suelo, le provocó un sangrado vaginal e injuriarla de varias maneras.

Las heridas curaron en un término de cinco días, según el informe de medicina legal. En un inicio la ofendida exigía la cantidad de \$100 dólares, pero acordaron en pagarle \$70 en dos cancelaciones entre febrero y marzo de este año, además, ambas cumplirán medidas como no hablar una de otra, respetarse y evitar todo tipo de agresión por espacio de cuatro meses.

Por su lado, el Juzgado Segundo de Paz de esta ciudad, realizó la audiencia inicial en contra de la misma imputada por lesiones y golpes, solo que esta fue por falta en la humanidad de Rosa Estela P., la misma fecha y lugar.

Esto se dio en el marco de la pelea que se originó entre las vecinas. En este caso se logró llegar a un arreglo conciliatorio, el cual consiste en evitar todo tipo de hostigamientos.

Soyapango, San Salvador, lunes 7 de febrero de 2022





## NOTICIAS DE TRIBUNALES

11-2022

Miércoles 9 de febrero 2022

### Ciudad Barrios

#### Presentan ante juzgado a sujeto reclamado por un homicidio agravado

Al Juzgado de Primera Instancia de Ciudad Barrios, departamento de San Miguel, fue presentado Alexander G. H., quien está reclamado por dicho tribunal por el delito de homicidio agravado en perjuicio de un hombre.

Alexander G. H. era reclamado desde el año pasado, ya que a mediados de 2020 participó, junto a otros pandilleros, en un homicidio agravado ocurrido en la zona rural de Ciudad Barrios.

En los archivos policiales está perfilado como miembro de una estructura terrorista que opera en la zona rural y urbana de Ciudad Barrios y otros municipios vecinos. Asimismo tiene antecedentes penales por otros delitos, entre ellos agrupaciones ilícitas.

La Fiscalía General de la República (FGR) investiga al imputado por otros casos de extorsión agravada y limitación ilegal a la libertad de circulación.

El sujeto será enviado a un centro penitenciario del país a la espera de que en audiencia preliminar se decida si es enviado a vista pública o es sobreseído.

Ciudad Barrios, San Miguel, lunes 7 de febrero de 2022

### Soyapango

#### Tres años y cuatro meses de cárcel para sujeto condenado por portar arma

El Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango, en un juicio abreviado a petición de las partes, condenó a tres años y cuatro meses de prisión a José Cruz Berríos Díaz. Acusado del delito de portación y tenencia ilegal de arma de fuego.

Durante el juicio Berríos Díaz confesó los hechos a efecto de hacerse acreedor a la pena mínima, por el delito juzgado. Señaló que al momento de ser arrestado él tenía en posesión el arma.

Según la acusación fiscal la noche del 25 de diciembre pasado Berríos Díaz, fue detenido en el pasaje Las Rosa de la Comunidad 22 de Abril de Soyapango donde se le decomisó una escopeta a cual se le hizo una prueba de funcionamiento que determinó que la misma se encuentra en buen estado.

Un informe del Ministerio de Defensa señaló que Berríos Díaz no tiene armas registradas a su nombre ni licencia de portación. La carabina decomisada no está registrada a nombre de alguien.

Inicialmente la defensa señaló que el arma no le fue decomisada a su cliente, pues el día de los hechos el imputado junto a su hija de 15 años caminaban por el referido pasaje cuando un grupo de supuestos pandilleros corrían huyendo de la persecución de agentes de la Policía Nacional Civil (PNC). Uno de los pandilleros lanzó la carabina a la calle.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

11-2022

Miércoles 9 de febrero 2022

Instantes después venían corriendo los agentes, justo cuando el imputado caminaba con su hija, por lo que fue capturado.

Sin embargo la confesión del imputado es concordante con la acusación de la Fiscalía, por lo que fue condenado a la pena referida que deberá ser cumplida en un centro penitenciario del país.

Soyapango, San Salvador, martes 8 de febrero de 2022

### Santa Ana

#### **Jueza impone 16 años de prisión a padrastro por agresión sexual en menor e incapaz bajo la modalidad de delito continuado**

El Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana realizó vista pública contra Nehemías de Jesús G. R., de 38 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República le atribuía el delito de agresión sexual en menor e incapaz agravada, bajo la modalidad de delito continuado, en perjuicio de la indemnidad sexual de una niña quien al momento que iniciaron los hechos tenía nueve años de edad, de quien se omite su nombre en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 106, numeral 10, literal d), del Código Procesal Penal; y Artículos 46 y 47 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA).

Luego de analizar las pruebas presentadas por el ente fiscal, la jueza lo declaró responsable penalmente y lo condenó a cumplir la pena principal de 16 años de prisión y a la pena accesoria de inhabilitación absoluta de la pérdida de los derechos de ciudadano por igual período que la pena de prisión impuesta, por lo que le fueron revocadas las medidas sustitutivas de las que gozaba y se le decretó detención provisional.

Asimismo, el acusado también fue encontrado responsable civilmente y se le condenó al pago de mil dólares de los Estados Unidos a favor de la víctima.

Los hechos por los cuales acusó el Ministerio Público iniciaron cuando la menor tenía nueve años de edad y su madre la dejaba sola con el imputado, quien era el padrastro. La primera vez, él le pidió que le fuera a buscar una herramienta a la habitación. La niña obedeció y cuando ingresó al cuarto el sujeto también se metió y cerró la puerta con llave. Luego, procedió a agredirla sexualmente. Dichos episodios de violencia sexual continuaron durante al menos tres años, hasta que la menor se armó de valor y denunció los hechos.

Santa Ana, martes 08 de febrero de 2022

### Soyapango

#### **Autorizan conciliación en caso de estafa agravada**

El Juzgado Tercero de Paz de Soyapango autorizó la conciliación en un caso de estafa agravada, en el cual el imputado era José Ismael A. L. en perjuicio de Norma Elizabeth M. O.

Como parte de la conciliación el procesado entregó a su víctima, durante la audiencia inicial, \$300 dólares en efectivo, con lo cual fue sobreseído definitivamente.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

11-2022

Miércoles 9 de febrero 2022

Consta en el proceso que en agosto de 2020 la víctima se dio cuenta a través de redes sociales que había una institución financiera que ofrecía préstamos a bajos intereses por lo cual les escribió solicitando un préstamo por \$5 mil dólares. Días después le respondieron y le dijeron que mandara una copia de su DUI porque su crédito estaba aprobado, pero que tenía que hacer un depósito de \$500 dólares en el Banco Davivienda a la cuenta de José Ismael A. L. Ella les dijo que solo podía conseguir \$200 dólares y la respuesta fue que eso era suficiente.

El depósito de los \$200 dólares lo hizo el 18 de agosto de 2020, pero pasaron las semanas y nunca recibió la confirmación para que fuera a traer el dinero. Ella les dijo que quería ir al local de la financiera, pero le dijeron que por la pandemia del Coronavirus no atendían usuarios.

La víctima insistió hasta que le dijeron que su crédito había sido rechazado porque ella tenía deudas, pero que si deseaba superar ese impase que tenía que hacer otro depósito a la misma cuenta del imputado. La mujer les dijo que mejor le devolvieran los \$200 dólares depositados al principio, porque ese dinero también lo había prestado y se lo estaba cobrando.

La bloquearon para perder todo contacto con ella, pero la víctima acudió a la Fiscalía General de la República (FGR) que tras investigar los hechos giró la detención administrativa contra José Ismael A. L. quien reside en Soyapango, aunque en su DUI mantiene una dirección de Santa Ana.

En la audiencia inicial la Fiscalía pedía instrucción con detención, ya que el sujeto tiene alrededor de diez denunciar en su contra por estafa agravada, sin embargo la víctima se mostró interesada en conciliar para recuperar su dinero.

Soyapango, San Salvador, martes 8 de enero de 2022

### Chalatenango

#### **Ordenan prisión para tres pandilleros a los que les decomisaron subametralladora**

El Juzgado Primero de Paz de Chalatenango decretó instrucción formal con detención provisional contra tres supuestos miembros de estructuras terroristas acusados por los delitos de agrupaciones ilícitas y portación ilegal de armas de fuego.

Los imputados son Marcos Antonio S., José Nelson T. y Osmar C. O., quienes están perfilados en los archivos policiales como pandilleros.

Los sujetos se encontraban en una comunidad en la periferia de Chalatenango consumiendo bebidas embriagantes cuando hicieron disparos al aire con un arma de grueso calibre que tenían en su poder, por lo que fueron denunciados por los pobladores.

Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) y miembros de la Fuerza Armada se apersonaron al sitio y les decomisaron una subametralladora UZU y una pistola, con varios cargados y abundante munición.

La Fiscalía efectuara la prueba balística para determinar si las armas decomisadas han sido utilizadas en la comisión de otros delitos.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

11-2022

Miércoles 9 de febrero 2022

Chalatenango, martes 8 de febrero de 2022.

### San Francisco Gotera

#### **Decretan instrucción con detención a ingeniero por estafa hasta por \$300 mil dólares**

El Juzgado Primero de Paz de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, tras la audiencia inicial ordenó la instrucción formal con detención provisional contra el ingeniero agrónomo Melvin Arturo G. N., por el delito de estafa agravada por un valor de \$300 mil dólares.

Consta en el proceso que el profesional se aprovechó de la confianza que le tenía un agricultor, quien le dio cuatro propiedades para que las vendiera. Del total le iba a entregar una comisión.

El profesional vendió los inmuebles, pero nunca entregó el dinero al agricultor, por lo que éste decidió denunciarlo ante la Fiscalía General de la República (FGR). La venta de los inmuebles ocurrió entre 2015 y 2016.

Tres de los inmuebles se ubica en el cantón Cañaverales en el municipio de San Fernando y sus medidas son: 11 manzanas, ochos manzanas y tres manzanas. Todos con vocación de cultivos. El cuarto inmueble está en el cantón Pueblo Viejo, jurisdicción de Arambala y tiene una extensión de cuatro manzanas.

En 2018 Melvin Arturo G. N. se comprometió a pagarle los inmuebles a su víctima, para lo cual prometió obtener algunos créditos, pero tampoco lo hizo, pese a que si hizo préstamos poniendo los inmuebles como garantías.

Actualmente uno de los inmuebles está embargado, dos están hipotecados y otro fue entregado por el imputado como pago a una institución financiera.

San Francisco Gotera, Morazán, martes 8 de febrero de 2022

### Santa Ana

#### **Partes concilian por lesiones culposas**

El Juzgado 4° de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra Ana S., de 20 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) le atribuía el delito de lesiones culposas, previsto y sancionado en el Artículo 146 del Código Penal, en perjuicio de la víctima Rodrigo V., mayor de edad.

En la parte incidental de la diligencia, la representación fiscal externó el deseo de la víctima de llegar a un acuerdo con la imputada, lo cual fue ratificado por la defensa técnica. Los términos en los que acordaron la conciliación consistieron en que la acusada le pagará este día a la víctima la cantidad de \$200 dólares en esta misma sede judicial por medio de un cheque emitido por la aseguradora, lo cual fue autorizado por la jueza.

El hecho por el cual la acusada fue procesada ocurrió la noche del 24 de diciembre del año recién pasado, cuando la imputada conducía un vehículo particular por su imprudencia de no respetar una señal de alto y no tomar en cuenta las medidas de seguridad, ocasionó ser colisionada en forma perpendicular en la parte frontal izquierda de



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

11-2022

Miércoles 9 de febrero 2022

su vehículo con la parte frontal de una motocicleta, conducida por la víctima, quien manejaba sobre la 8ª. Calle Poniente, en su carril correspondiente con derecho de paso libre, y la acusada salió por la 2ª. Avenida Norte.

Según el dictamen del médico del Instituto de Medicina Legal (IML), las heridas que sufrió la víctima sanaron en un período de 12 días.

Santa Ana, martes 08 de febrero de 2022

### Atiquizaya

#### **Juez ordena instrucción formal para acusado de lesiones graves**

El Juzgado Segundo de Paz de Atiquizaya en el departamento de Ahuachapán, resolvió en audiencia inicial la continuación del proceso penal a la fase de instrucción con medidas sustitutivas a la detención contra el imputado con régimen de protección clave "300", a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de lesiones graves, en perjuicio de José Armando R., y Ronald Gustavo G.

Las medidas que deberá cumplir son: No cambiar de domicilio y presentarse a firmar una vez al mes al Juzgado de Primera Instancia de Atiquizaya.

Según consta en el expediente judicial, el 16 de enero del año en curso, agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), entre ellos el acusado, se encontraban patrullando en el sector de responsabilidad a bordo de motocicletas y les avisaron que en el lugar conocido como El Obrajuelo, del cantón Río Frío, se encontraban dos sujetos a bordo de una motocicleta y que no eran de la zona.

Los agentes se desplazaron al lugar y al mandarle los comandos verbales de alto, éstos no lo acataron y clave "300" observó que uno de los sujetos iba a sacar un arma y comenzó a dispararles. Los policías respondieron en legítima defensa y las víctimas salieron lesionadas y trasladadas a un centro asistencial.

Atiquizaya, Ahuachapán, martes 8 de febrero de 2022

### Ahuachapán

#### **Juez condena a 15 años de cárcel a sujeto por privación de libertad agravada y violación en menor e incapaz agravada**

El Tribunal de Sentencia de Ahuachapán realizó vista pública contra Manuel L., de 43 años de edad, por los delitos de privación de libertad agravada y violación en menor o incapaz agravada, ambos como delito continuado, en perjuicio de un adolescente masculino, de quien se omite su identidad en base a lo establecido en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).

Al finalizar el juicio y luego de analizar las pruebas documentales, periciales, dictamen psicológico de la víctima, reconocimiento médico forense de genitales, confesión del acusado y la declaración de la víctima por Cámara Gesell, presentadas por el ente fiscal, el juzgador lo declaró culpable y lo condenó a purgar la pena de cuatro años de cárcel por privación de libertad y 11 años de cárcel por violación en menor o incapaz agravada, sumando ambas condenas 15 años de prisión; además de la pérdida de los derechos de ciudadano e incapacidad para



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

11-2022

Miércoles 9 de febrero 2022

obtener cualquier cargo o empleos públicos mientras dure la pena principal. Según consta en el expediente judicial, el 23 de julio de 2019 la víctima fue a la casa del acusado, ubicada en la cabecera departamental de Ahuachapán, a buscar a su madre; pero no la encontró. Sin embargo, cuando se iba a retirar del lugar, el acusado no lo dejó salir y lo tuvo privado de libertad, amenazándolo con matar a su mamá o su hermana.

Al día siguiente el menor logró escapar del lugar, irse a su casa y asistir a la escuela. En este último lugar fue llamado por el director por varias inasistencias a clases, quien le preguntó el por qué no llegaba; y el menor le confesó que tenía problemas con el compañero de vida de su mamá, quien además había estado abusando sexualmente de él; y que por miedo a cumplir las amenazas de matar a su madre y su hermana no había dicho nada antes. El docente, al conocer lo sucedido, dio parte a las autoridades.

Ahuachapán, martes 8 de febrero de 2022

### Santa Tecla

#### **Niegan libertad condicional a imputado por no cumplir con requisitos de ley**

Juzgado Primero de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena de Santa Tecla negó el beneficio de la libertad condicional, por el incumplimiento de los requisitos que establece el artículo 85 del Código Penal a Raúl Ernesto Martínez Aguilar, quien guarda prisión por haber sido declarado responsable del delito de tenencia, portación o conducción ilegal o irresponsable de armas de fuego.

A pesar que el convicto cumplió las dos terceras partes de la condena impuesta en noviembre del año 2021, la titular negó el beneficio, pues existe una limitada participación en programas o actividades de reinserción, pronosticando una desfavorable socialización.

De acuerdo con el dictamen criminológico el convicto muestra conflictos emocionales, una capacidad criminal alta y un índice de peligrosidad alto, por lo que seguirá en prisión por este delito hasta el mes de julio próximo, fecha que se vence la condena.

Santa Tecla, La Libertad, martes 8 de febrero de 2022

### San Salvador

#### **Detención para acusados de varios delitos en contra de dos víctimas**

El Juzgado Especializado de Instrucción "A" de San Salvador resolvió la medida cautelar de la detención provisional para cinco acusados de cometer los delitos de agrupaciones ilícitas, robo agravado, robo de vehículo, homicidio agravado y desaparición de personas.

Según la acusación fiscal el pasado 03 de enero del presente año los sujetos calcinaron a dos personas según indica el informe de la autopsia realizada, los restos de las víctimas fueron encontrados el 04 de enero en la jurisdicción del municipio Rosario de Mora.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

11-2022

Miércoles 9 de febrero 2022

En esta audiencia de imposición de medidas la Juzgadora Especializado de Instrucción "A", indico la detención provisional para todos los acusados ya que consideró vinculantes los elementos probatorios presentados por FGR lo cuales comprende testimonio de dos testigos con régimen de protección, histograma de activación de antenas de los teléfonos, tanto de los acusados como de las víctimas, y vaciado de la información de estos dispositivos; así mismo otorgó un plazo de seis meses para la continuidad del proceso.

San Salvador, martes 08 de febrero 2022

### San Luis la Herradura

#### **Instrucción con detención para dos sujetos por tráfico ilícito de 300 kilos de cocaína**

El Juzgado de Paz de San Luis la Herradura, departamento de La Paz, tras la audiencia inicial, ordenó la instrucción formal con detención provisional contra dos sujetos acusados por el delito de tráfico ilícito de drogas.

Los procesados son: Rafael O. R. y José Alberto Ch. O, quienes fueron detenidos la noche del jueves anterior en la bahía de Jiquilisco, específicamente a tres millas náuticas de la playa El Espino, frente al lugar conocido como La Bocanita, en Jucuarán, departamento de Usulután.

Los sujetos transportaban en una embarcación ligera 300 kilos de cocaína distribuidos en siete bultos. La droga está valorada en \$7.5 millones de dólares. Además se les decomisó un teléfono celular, una lancha y un aparato GPS. Supuestamente la droga era transportada desde Nicaragua hacia Guatemala.

Según el requerimiento ambos procesados residen en el caserío Playas Negras de La Unión y desde la noche del jueves de la semana pasada habían transbordado la droga en el Golfo de Fonseca, por lo que se les dio seguimiento hasta el lugar donde fueron neutralizados por la Fuerza Naval y las patrullas de intervención costera.

El ministerio público ha solicitado cuatro meses para la fase de investigación, tiempo en el cual pretenden hacer el vaciado de información del teléfono celular decomisado.

San Luis la Herradura, La Paz, martes 8 de febrero de 2022

### San Salvador

#### **Acusados por robo estarán bajo detención provisional**

El Juzgado Décimo Tercero de Paz de San Salvador habilitó los 15 días de investigación sumaria con la medida cautelar de la detención provisional contra 3 imputados, José Alexander M., Cristian Alexis C., y Emerson Edgardo L., acusados por robo agravado en perjuicio de dos víctimas que se encuentran bajo régimen de protección, denominadas como clave "luna" y clave "conejo".

Según fiscalía el hecho ocurrió el día jueves 03 de febrero a las 02:00 de la madrugada, en la calle principal de la colonia las Palmas, San Salvador, cuando las víctimas fueron abordadas por 3 sujetos quienes las despojaron de sus pertenencias, dinero, celulares, haciendo uso de la violencia psicológica, haciéndoles alusión a que poseían un arma, mostrándoles solo el mango de la misma.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

11-2022

Miércoles 9 de febrero 2022

Por ser un proceso sumario, al finalizar los 15 días hábiles de investigación el Juzgado señalará la fecha para vista pública.

San Salvador, martes 08 de febrero de 2022

### Soyapango

#### Otorgan salida alterna para imputado por posesión y tenencia

El Juzgado Tercero de Paz de Soyapango realizó la audiencia inicial contra Herbert Rigoberto Z.P, acusado por posesión y tenencia.

El juez otorgó una salida alterna, bajo la figura de la suspensión condicional de la ejecución de la pena, lo cual significa que el procesado deberá cumplir, durante dos años, con las siguientes reglas: No salir del país, no cambiar de domicilio, someterse al trabajo de utilidad pública que el respectivo juzgado de vigilancia penitenciaria y ejecución de la pena le imponga, tratar de evitar cualquier otro problema legal porque se le cancelaran las normas y deberá pasar a un penal, también no consumir drogas o bebidas alcohólicas.

En la relación de los hechos la Fiscalía General de la República (FGR) describe que, agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) realizaban patrullaje en la colonia Prados de Venecia IV, en Soyapango donde observaron a un sujeto, quien se puso nervioso al verles.

Lo registraron y le encontraron cuatro porciones de marihuana, equivalentes a 7.7 gramos del referido estupefaciente.

Soyapango, San Salvador, martes 8 de febrero de 2022

### Santa Ana

#### Ordenan instrucción formal para mujer acusada de amenazas con agravación especial

El Juzgado 4° de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra Blanca Marina M., de 60 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa del delito de amenazas con agravación especial, previsto y sancionado en el Artículo 154, en relación con el 155, numeral dos, ambos del Código Penal, en perjuicio de Ana Lilian G., de 48, y Leonor R., de 64.

Durante la diligencia, la representación fiscal presentó pruebas documentales, periciales y testimoniales que acreditaron la existencia del delito y la posible participación de la imputada en la comisión del mismo, por lo que la jueza ordenó la continuación del proceso penal con medidas alternas a la detención provisional contra la incoada. Esta última consiste en que la acusada no se acerque a la casa de las víctimas por el plazo que dure la instrucción del presente proceso.

Los hechos por los cuales continuará procesada en el Juzgado 2° de Instrucción ocurrieron, según el expediente judicial, el 7 de marzo del año 2021, cuando la víctima Ana Lilian caminaba por el pasaje de su casa, en la Colonia 10 de Mayo, del cantón Cantarrana, en Santa Ana, y se encontró con la incoada, quien se hacía acompañar de su





## NOTICIAS DE TRIBUNALES

11-2022

Miércoles 9 de febrero 2022

cónyuge. Cuando ambas se encontraron y la víctima había avanzado un par de metros, la procesada regresó y la increpo.

La incoada le respondió diciéndole que su mayor deseo era verla muerta en una barranca. La víctima ya no le respondió y comenzó a caminar, pero escuchó que la imputada hablaba con su cónyuge acerca de la otra ofendida, quien se encontraba en la entrada de la vivienda esperando a Ana Lilian. Luego se armó un intercambio de palabras y la primera víctima le gritó a su hija que grabara con su teléfono para tener evidencia del hecho. Según la acusación, esta no es la primera vez que la imputada las agrede, ya que los problemas datan de hace tres años.

Santa Ana, miércoles 09 de febrero de 2022

### **Autorizan reglas de conducta para acusado de posesión y tenencia**

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra Marvin Alberto H., de 32 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) le atribuía el delito de posesión y tenencia, previsto y sancionado en el Artículo 34, inciso segundo, de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas (LRARD), en perjuicio de la salud pública.

Durante la parte incidental, las partes procesales solicitaron la aplicación de la suspensión condicional del procedimiento, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 25 del Código Procesal Penal, fijando como plazo de prueba un año, determinando que el incoado deberá cumplir las siguientes reglas de conducta: No cambiarse de residencia actual, presentarse ante el Juez de Vigilancia Penitenciaria competente una vez al mes; abstenerse del uso indebido de drogas ilícitas; y someterse a charlas para evitar el consumo de las drogas.

Tras escuchar la petición de las partes y la confesión del imputado, la cual fue concordante con la prueba indiciaria presentada, la jueza concedió la suspensión condicional del procedimiento al imputado, advirtiéndole acerca de las consecuencias de su inobservancia, manifestando el procesado haber quedado entendido. Asimismo, se le dijo que el cometimiento de un nuevo delito revocará la suspensión otorgada y hará que el procedimiento continúe su curso de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 26 del Código Procesal Penal y 37, número 11, de la Ley Penitenciaria.

Los hechos por los cuales fue procesado ocurrieron el 18 de enero del presente año, en la calle principal del cantón Potreríos de la Laguna, en Santa Ana, cuando agentes policiales realizaban patrullaje preventivo a bordo de un equipo policial y observaron a dos sujetos sentados a la orilla de la calle, con apariencia de ser miembros de estructuras terroristas, por lo que decidieron intervenirlos.

Los agentes procedieron a realizarles una requisita personal, encontrándole al imputado en la bolsa derecha del pantalón una bolsa plástica, en cuyo interior había una porción pequeña de material vegetal. Por sospechar que se trataba de droga, el imputado y la hierba confiscada fueron llevados a la Sección Antinarcóticos, donde se le practicó una prueba de campo al material incautado, dando positivo a marihuana. El peso neto fue de 14.6 gramos, con los cuales se pudieron haber fabricado 29 cigarrillos de manufactura casera, con un valor de \$16.64 dólares.

Santa Ana, miércoles 09 de febrero de 2022



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

11-2022

Miércoles 9 de febrero 2022

### Zacatecoluca

#### **Imponen 45 años de cárcel a secuestrador**

El Tribunal Primero de Sentencia de Zacatecoluca, tras escuchar las pruebas de cargo y descargo en vista pública, impuso 45 años de cárcel a Oscar Geovanny Alvarado, por el delito de secuestro agravado.

En el juicio se demostró que Alvarado y junto a otros sujetos participó en el secuestro de una víctima, hecho ocurrido el 10 de abril de 2015. Fue hasta el 14 de abril, que el individuo llamó a un pariente de la víctima para exigir \$20 mil dólares por su liberación, de lo contrario le quitarían la vida.

La víctima negoció con el secuestrador y finalmente accedió a recibir \$3 mil dólares, los cuales fueron entregados y la víctima liberada en la zona rural de Zacatecoluca.

Tras el pago del dinero la víctima denunció el hecho ante la Policía Nacional Civil (PNC, que conjuntamente con la Fiscalía General de la República (FGR), dieron seguimiento a las llamadas, ubicando a Alvarado como el autor de las mismas, por lo que se giró la orden de detención, la cual se hizo efectiva hasta el año pasado.

En el juicio se demostró que Alvarado fue el autor de las llamadas y la persona que recibió el dinero. Asimismo, fue reconocido por la víctima como uno de sus secuestradores.

Además de la condena penal, Alvarado fue sentenciado a pagar a la víctima \$3 mil dólares en concepto de responsabilidad civil.

Zacatecoluca, La Paz, miércoles 9 de febrero de 2022

### San Salvador

#### **Dieciocho meses de reglas de conducta para sujeto acusado de posesión y tenencia**

El Juzgado Tercero de Paz de San Salvador aplicó, a petición de las partes, la suspensión condicional del procedimiento para Rafael Antonio Hernández Elías, de 20 años de edad, procesado por posesión y tenencia de drogas en perjuicio de la salud pública.

En ese sentido le impuso un año y medio de reglas de conducta que estarán bajo supervisión de un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Salvador.

Las reglas a cumplir son: No salir del país sin autorización judicial, no consumir bebidas embriagantes ni drogas y aprender un oficio en el lugar o institución que designe el Juzgado de Vigilancia. Si incumple alguna de las reglas se reabrirá el proceso.

De acuerdo con la acusación de la Fiscalía, Hernández Elías fue detenido el viernes de la semana pasada en la comunidad Duarte Meléndez de Soyapango, donde se le decomisó seis porciones de material vegetal que resultó positivo a marihuana en una prueba preliminar.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

11-2022

Miércoles 9 de febrero 2022

Hernández Elías, quien hace cuatro meses fue deportado de Estados Unidos, carece de Documento Único de Identidad (DUI), por lo que se le ordenó obtenerlo cuanto antes para someterse al proceso legal.

Finalmente, el juzgado ordenó a la Fiscalía la destrucción de la droga.

Soyapango, San Salvador, miércoles 9 de febrero de 2022

### Soyapango

#### **Procesada por posesión y tenencia debe cumplir dos años de reglas de conducta**

El Juzgado Tercero de Paz de Soyapango durante audiencia inicial, autorizó una salida alterna para Melisa Guadalupe Garay Cruz, acusada por posesión y tenencia.

El beneficio es sobre una suspensión condicional de la ejecución de la pena, el cual consiste en que la imputada deberá cumplir reglas como no salir del país salvo con permiso judicial, no cambiar de domicilio, no consumir drogas, ni lícitas e ilícitas; evitar el consumo de bebidas embriagantes y aprender un oficio que le asigne un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Salvador.

Según el requerimiento de la Fiscalía General de la República (FGR), la procesada fue detenida el pasado 2 de febrero a eso de las 6:30 p.m., cuando agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) tuvieron conocimiento que Garay Cruz vendía droga en la zona de la urbanización Los Conacastes de Soyapango. Al momento de su aprehensión le decomisaron 60 porciones de marihuana, equivalentes a 56.1 gramos; además, \$30 dólares supuestamente producto de la venta de droga.

Al finalizar la diligencia se le informó a la acusada que las medidas durarán dos años a partir de esta fecha y que de incumplir alguna sería capturada y puesta a la orden de un centro penal femenino, también se le devolverá el dinero que había sido incautado, no así la droga la cual será destruida a petición de la Fiscalía.

Soyapango, San Salvador, miércoles 9 de febrero de 2022

### San Miguel Tepezontes

#### **Decretan instrucción con prisión contra supuesto pandillero por drogas**

El Juzgado de Paz de San Miguel Tepezontes, departamento de La Paz, tras la audiencia inicial, resolvió instrucción formal con detención provisional contra René Rolando H. por el delito de posesión y tenencia de drogas con fines de tráfico en perjuicio de la salud pública.

El individuo está perfilado como líder de una pandilla que opera en San Miguel Tepezontes, San Francisco Chinameca, San Juan Tepezontes y otros municipios vecinos.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

11-2022

Miércoles 9 de febrero 2022

Su detención ocurrió en su vivienda hasta donde llegaron efectivos de la Policía Nacional Civil (PNC) en cumplimiento a una orden de allanamiento. En el lugar se encontraron varios paquetes de material vegetal de los que se tomaron muestras para realizarles pruebas preliminares que arrojaron positivo a marihuana.

Asimismo, se le decomisaron tres cartuchos 38 mm y un teléfono celular al cual se le hará la extracción de información en búsqueda de enlaces delictivos.

San Miguel Tepezontes, La Paz, miércoles 9 de febrero de 2022

### Chalchuapa

#### **Acusado de robo continuará proceso penal en detención provisional**

El Juzgado Segundo de Paz de Chalchuapa, en el departamento de Santa Ana, resolvió en audiencia inicial la continuación del proceso penal a la fase de instrucción con la detención provisional contra Óscar Alexander C., de 21 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de robo agravado, en perjuicio de la víctima con régimen de protección clave "Lázaro".

Según consta en el expediente judicial, el 20 de julio de 2021, clave "Lázaro" se encontraba laborando y se desplazaba en su motocicleta personal sobre la calle del cantón La Magdalena, en el municipio de Chalchuapa, Santa Ana, y le salieron al paso varios sujetos a bordo de motocicletas, quienes le impidieron el paso atravesando las motos.

El ahora acusado se le acercó a la víctima con un corvo en la mano y le dijo que le diera todas las pertenencias de valor que llevaba consigo; y "Lázaro" le dijo que se calmara que andaba trabajando. Entonces, otro de los sujetos sacó un arma de fuego tipo revólver y le apuntó diciéndole que se quitara la cangurera que andaba o de lo contrario lo iba a matar.

La víctima le entregó \$100 dólares que era lo que andaba y los sujetos escaparon entre los cañales. El imputado fue capturado en diciembre de 2021 después de haber sido reconocido por fotografía en el proceso de investigación.

Chalchuapa, Santa Ana, miércoles 9 de febrero de 2022

### Santa Tecla

#### **Condenada por venta de droga recobrará su libertad**

Una mujer que fue condenada a 3 años de cárcel por el delito de posesión y tenencia de droga, recobrará su libertad anticipada; pero deberá cumplir con algunas medidas restrictivas, confirmó la Jueza de Vigilancia Penitenciaria de Santa Tecla.

Virginia Guadalupe Avalos, era una vendedora de dulces en el Puerto de la Libertad; sin embargo, su venta la utilizaba como fachada para la venta de drogas.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

11-2022

Miércoles 9 de febrero 2022

Pero luego de estar reclusa más de las dos terceras partes y de haber cumplido con algunos requisitos que establece la ley, Virginia, recibió el aval del Consejo Criminológico que emitió un dictamen favorable para su libertad.

“Le voy a otorgar el beneficio, pero si no cumple con las reglas de conducta que impondré va a regresar a la cárcel a cumplir la totalidad de la pena” le advirtió la juez a la convicta y quien se comprometió a cumplir con las medidas.

Virginia, saldrá en libertad la otra semana, pero no podrá salir del país, no vincularse con personas que vendan o consuman droga, así como con pandilleros y no vender droga. Durante la audiencia virtual realizada en el Tribunal, la fiscal del caso se opuso a la libertad anticipada.

Santa Tecla, La Libertad, miércoles 9 de febrero de 2022

### **Tribunal declara culpables de contrabando de mercadería en perjuicio de la Hacienda Pública**

El Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla declaró responsables penalmente imponiéndoles la pena de 2 años de prisión sustituidos por 96 jornadas de trabajo utilitario, a los imputados Héctor Oswado M.S. y José Noé G.U., quienes gozan de medidas sustitutivas a la detención, por la comisión del delito de contrabando de mercadería en perjuicio de la Hacienda Pública, previsto y sancionado en el artículo 15, literal g), de la Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras.

La defensa técnica y la representación fiscal en total acuerdo solicitaron a la juzgadora conceder un proceso abreviado ante la disposición de los imputados de rendir su confesión y en vista que ya fue sufragada la responsabilidad civil; durante el proceso los imputados cancelaron al Estado según valúo, tasación de derechos de impuestos y multa respectivos la cantidad de \$6,165.02 dólares.

En su confesión ambos imputados coincidieron que el 16 de agosto de 2019, alrededor de las 6 de la mañana se conducían en un vehículo y a la altura del kilómetro 33 1/2 de la Carretera Panamericana, donde se encontraba un retén policial, quien les hizo alto; al realizar registro del vehículo les encontraron 3 cajas de paquetes de cigarrillos que pretendían comercializar sin documentación que amparara su procedencia. Al verificar que los imputados tampoco contaban con los respectivos permisos extendidos por el Ministerio de Salud para importar, distribuir y comercializar este producto, fueron remitidos a la Unidad Central de Seguridad Fronteriza de la Policía Nacional Civil, en la que se levantó el acta de detención y el decomiso de la mercadería.

La juzgadora señaló que será uno de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de la jurisdicción, quien impondrá y supervisará el cumplimiento de la pena y estableció las 15:30 horas del 23 de los presentes para la entrega del acta de sentencia.

Santa Tecla, La Libertad, miércoles 9 de febrero de 2022